

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bugarra

*2024/16581 Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 08/2024, en régimen de suplemento de crédito financiado con cargo nuevos ingresos.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bugarra, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 08/2024 del Presupuesto en vigor en régimen de Suplemento de Crédito financiado con cargo a nuevos o/y mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bugarra, 29 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María Teresa Cervera García.

